



Louacede de Alfaro Secretario del Ayuntamiento Constitucional
de esta Villa de Beniel

Certifico que las cantidades que debio satisfacer esta Vi-
lla por sus contribuciones de cuota fija en el año pasado
mil ochocientos treinta y ocho segun el pliego de cargo
formado por la Contaduria de esta Provincia y demas
anteriores que obran en la Secretaria de mi Cargo
son las siguientes

	<u>R. D. m. d.</u>
Por su encabezamiento de Rentas Provin- ciales ochocientos setecientos cinco e. vein- te y dos m. d.	8705. 22
Por el diez por ciento sobre el precio de Amortiza- cion ochocientos setenta e. diez y nueve m. d. v. n.	870. 19
Por el Ramo del Sabon ciento cincuenta y tres e. seis m. d.	153. 6
Por Utensilios cuantiles y paja tres mil sete m. d.	3007
Por Recargo extraordinario en la cua- trocil dorientos setenta y dos e. d.	4262
Por trescientas noventa fanegas de Sal de su acopio siete mil ochocientos e. d.	7800
Por frutos cobiles segun el Repartimiento formado por dicha Contaduria y susi-	